



INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Abril

2024

Cifras en Pesos Mexicanos.

INTRODUCCIÓN

Las **notas a los estados financieros** son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La **Contabilidad Gubernamental**, como una aplicación especializada de la Contabilidad, es la técnica que sustentan los sistemas de Contabilidad Gubernamental y se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el patrimonio; con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

El **análisis de estados financieros** es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de un ente económico, con el objetivo principal de que los ejecutivos y directivos de gobierno tomen las mejores decisiones posibles sobre las condiciones y resultados futuros en la operación de la Gestión Administrativa.

El análisis de Estados Financieros descansa en dos bases principales de conocimiento: el ⁽¹⁾ **conocimiento profundo del modelo contable** y ⁽²⁾ **el dominio de las herramientas de análisis financiero**; que permiten identificar y analizar las relaciones entre factores financieros y operativos.

Los datos cuantitativos más importantes utilizados por los analistas son los datos financieros que se obtienen del Sistema Contable de cada Ente, que ayudan como lo mencionábamos anteriormente, a la mejor toma de decisiones.

La **interpretación** no es más que la transformación de la información de los estados financieros a una forma que permita utilizarla para conocer la situación financiera y económica y con ello facilitar la toma de decisiones que deban regir el rumbo operativo-administrativo del **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**.

Uno de los **objetivos primordiales** de la Ley (LGCG), de quien se derivan todos los ordenamientos, normas y acuerdos, es que **todas las entidades públicas del País apliquen los principios, reglas e instrumentos de la Contabilidad Gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos tales como la eficacia económica y eficiencia del ingreso y los gastos públicos, la administración de la deuda pública,**

incluyendo obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, quien cada día demanda más información sobre la forma y destino que los Entes autónomos dan al manejo de los recursos económicos que estos reciben.

Los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran la **Contabilidad Gubernamental**, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los Informes Trimestrales y la Cuenta Pública del **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**, se presenta directamente a través de la Dirección General a la Junta de Gobierno, esto para su debido análisis, revisión, valoración y en su caso aprobación; sobre el manejo de los recursos públicos, para que posteriormente dicha Cuenta Pública sea enviada a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Lo anterior, para dar, cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos legales que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y en su caso, el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable, en materia de Contabilidad Gubernamental aplicables al **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica y financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

El **objetivo** general de la **Información Financiera** es **ser útil** para la **toma de decisiones** por parte de una amplia gama de usuarios interesados en la entidad; para esto, dicha información que es presentada a través de los estados financieros, debe cumplir con las **características primarias de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad** que determina la propia Ley en la materia.

Los Estados Financieros del **Instituto**, fueron elaborados con base en los datos y cifras generadas por cada una de las operaciones realizadas durante este periodo, con el propósito de emitir información fiable y relevante, que sirva para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

El **objetivo** general de los **Estados Financieros** es **suministrar información** acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de los presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las Cuentas Públicas.

De la misma forma, los Estados Financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 55 en correlación con el 46 y 48, el **Instituto** a través de su **Sistema de Contabilidad Gubernamental**, deberá producir la información contable y presupuestal siguiente:

Contable:

- a). Estado de actividades.
- b). Estado de situación financiera.
- c). Estado de variación en la hacienda pública.
- d). Estado de cambios en la situación financiera.
- e). Estado de flujos de efectivo.
- g). Notas a los estados financieros.
- h). Estado analítico del activo.

Presupuestal:

- a). Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b). Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa.
 - ii. Económica.
 - iii. Por objeto del gasto.
 - iv. Funcional.

1.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

Los **activos** están ordenados de acuerdo con su **disponibilidad** en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones; y los **pasivos**, por su **exigibilidad** igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 30 DE ABRIL DE 2024					
ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO	38,091	21,500			
BANCOS	438,599	1,005,063	PROVEEDORES	30,190	503,708
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	198,335	222,734	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	77,484	90,089
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	11,200	1,090,655	TOTAL DE PASIVO	107,674	593,798
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	686,225	2,339,952			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	691,413	780,756			
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	731,617	738,505	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	870,468	1,782,280
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	578,500	-	AHORRO ó (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	839,379	2,645,981
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	84,598	84,598	SUMA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,709,848	4,428,262
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	335,666	281,016			
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	-	800,448			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	- 1,290,497	- 3,215			
SUMA DE ACTIVO NO CIRCULANTE	1,131,297	2,682,107			
TOTAL DEL ACTIVO	1,817,521	5,022,059	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,817,521	5,022,059

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada(o) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del Ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del Ente Público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS						
ESTADO DE ACTIVIDADES						
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024						
INGRESOS	2 0 2 4			2 0 2 3		
	DEL PERIODO	ACUMULADO	%	DEL PERIODO	ACUMULADO	%
INGRESOS DE GESTIÓN	-					
PART., APORT., TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,772,391	13,720,860	100%	1,090,655	4,217,180	100%
SUBSIDIOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	500,000	4,599,919		1,090,655	4,217,180	
INGRESOS PARA NOMINA	2,268,892	9,113,685		-	-	
INTERESES BANCARIOS GANADOS	3,499	7,256		-	-	
TOTAL DE INGRESOS	2,772,391	13,720,860	100%	1,090,655	4,217,180	100%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,830,627	12,409,724	90%	73,903	1,555,700	37%
SERVICIOS PERSONALES	2,268,892	9,113,685	66%	-	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	112,135	508,354	4%	22,832	105,202	2%
SERVICIOS GENERALES	449,600	2,787,685	20%	51,072	1,450,498	34%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	65,962	392,220	3%	-	15,499	0%
AYUDAS SOCIALES	28,146	339,324	2%	-	15,499	0%
AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	37,816	52,896	0%	-	-	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-		-	-	
INT., COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-		-	-	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	23,572	79,536	1%	-	-	0%
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	23,572	79,536	1%	-	-	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	0%	-	-	0%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,920,161	12,881,480	94%	73,903	1,571,199	37%
RESULTADO DEL EJERCICIO -	147,771	839,379	6%	1,016,752	2,645,981	63%

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.3. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas con el análisis del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se reflejan los cambios efectuados al patrimonio contribuido, patrimonio generado de ejercicios anteriores y al patrimonio generado del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de los cambios efectuados al cierre del mes de Abril 2024.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PUBLICA // PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE 2023	-	-	-	-	-
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
HACIENDA PUBLICA // PATRIMONIO GENERADO DE 2023	-	1,782,280	1,075,670	-	2,857,951
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	1,075,670	-	1,075,670
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	1,782,280	-	-	1,782,280
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	-	1,782,280	1,075,670	-	2,857,951
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA // PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	-	-	911,812	-	-
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	-	-	911,812	-	236,291
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	839,379	-	839,379
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	1,075,670	-	1,075,670
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	911,812	-	911,812
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	870,468	839,379	-	1,709,848

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

La partida de la Hacienda Pública/Patrimonio al cierre del ejercicio, refleja un saldo de **869 mil 120 pesos**, originado principalmente por el **patrimonio generado** de los años de 2017 al 2023. En este periodo se han registrado ingresos por la cantidad de **13 millones 720 mil 860 pesos**, se registraron erogaciones al orden de **12 millones 881 mil 480 pesos**, resultando así un ahorro patrimonial al final del periodo de **839 mil 379 pesos**, ascendiendo con ello la **Hacienda Pública a 1 millón 709 mil 848 pesos**.

1.1.4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de los entes públicos.

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,839,111.41	228,794
ACTIVO CIRCULANTE	-	228,794
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	224,065
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	4,729
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,839,111.41	-
BIENES MUEBLES	551,830	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	1,287,282	-
PASIVO	-	462,214
PASIVO CIRCULANTE	-	462,214
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	462,214
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	1,148,103
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-	1,148,103
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	236,291
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	911,812
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	-
TOTAL	1,839,111	1,839,111

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La principal fuente de **entrada de recursos** económicos que tiene el **Instituto** se registra en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que de manera mensual recibe por parte de la **Tesorería Municipal**; al final del periodo se han recibido ingresos por el orden de **13 millones 720 mil 860 pesos**.

Así mismo, se han registrado pagos efectivos por la cantidad de **13 millones 496 mil 795 pesos**, mismos que se integran en los capítulos de **Servicios Personales** por un monto de **9 millones 113 mil 685 pesos**, **Materiales y Suministros** por **508 mil 354 pesos**, **Servicios Generales** por **2 millones 757 mil 495 pesos**, **Ayudas sociales** por **392 mil 220 pesos**, **Otras Aplicaciones de Operación** por **20 mil 351 pesos**, adquisición de **Bienes Muebles** de **658 mil 546 pesos** y **46 mil 144 pesos** por el pago de pasivos a Proveedores correspondientes al ejercicio fiscal 2023; resultando con ello un saldo final en **Efectivo y Equivalentes** al final del ejercicio por la cantidad de **675 mil 025 pesos**.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

CONCEPTOS	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	13,720,860	39,342,105
INTERESES BANCARIOS GANADOS	7,256	20,286
INGRESOS PARA NOMINA	9,113,685	31,476,250
SUBSIDIOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	4,599,919	7,831,820
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	-	13,749
APLICACIÓN	12,792,105	38,206,486
SERVICIOS PERSONALES	9,113,685	31,363,749.89
MATERIALES Y SUMINISTROS	508,354	1,228,564
SERVICIOS GENERALES	2,757,495	5,078,206
AYUDAS SOCIALES	392,220	535,965
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	20,351	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	928,754	1,135,619
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	658,546	318,301
BIENES MUEBLES	658,546	318,301
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 658,546	- 318,301
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	46,144	691,778
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	46,144	691,778
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 46,144	691,778
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	224,065	125,541
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	450,960	325,419
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	675,025	450,960

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS					
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO					
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024					
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDOS FINALES	VARIACIÓN DEL PERIODO
		CARGOS	ABONOS		
ACTIVO	2,058,398	3,314,749	3,555,626	1,817,521	- 240,877
ACTIVO CIRCULANTE	937,390	3,280,889	3,532,054	686,225	- 251,165
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	926,190	508,499	759,664	675,025	- 251,165
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	11,200	2,772,391	2,772,391	11,200	-
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,121,009	33,860	23,572	1,131,297	10,288
BIENES MUEBLES	2,387,934	33,860	-	2,421,794	33,860
DEPRECIACIÓN ACUM. DE BIENES MUEBLES	- 1,266,925	-	23,572	- 1,290,497	- 23,572

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

A). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, son de interés tanto para el Ejecutivo Municipal, Director General, a la Junta de Gobierno, como para el Congreso Local, Asociaciones Culturales, a Artistas, Dependencias Federales, Proveedores, Acreedores, Instituciones Bancarias, entre otros.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Ayuntamiento de Los Cabos, en la sala de sesiones “**Prof. Juan Pedrin Castillo**” tuvo a bien autorizar el día 10 de febrero de 2016, la creación del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, a través del Acuerdo 38 del Acta número 12 mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo.

La **XIV Administración Municipal de Los Cabos**, B.C.S., representada Ejecutivamente por el **Presidente Municipal C. Oscar Leggs Castro**, designo el día 29 de septiembre de 2021 a través de la Primera Sesión Pública Ordinaria, a la **C. Irene Román Salgado** como **Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, quien ocupó el cargo oficial hasta el día 04 de Mayo de 2023, fecha en que fue designado como nuevo **Director General el Lic. Enrique Alán Castro Ruiz** a través de la Vigésima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo misma que consta en el Acta Numero 56.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para poder cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo mencionados anteriormente, el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, para el ejercicio fiscal de 2024 autorizo al **Instituto**, un presupuesto general de Egresos que asciende a **28 millones 924 mil 339 pesos**, los cuáles serán subsidiados de manera proporcional contra la emisión de un comprobante fiscal que de manera mensual el Instituto envía a la Tesorería Municipal. De esa cifra se etiquetarían **19 millones 004 mil 339 pesos** para el **pago de nóminas** del personal que integra el Instituto y **9 millones 919 mil 477 pesos** para la **operación y pago de ADEFAs**.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a). Objeto Social: Desarrollar lineamientos de políticas públicas municipales enfocadas a facilitar a la sociedad del Municipio de Los Cabos, el acceso a eventos culturales y artísticos que permita el impulso de las manifestaciones culturales locales, conocer los diversos modos de vida y costumbres de nuestro entorno social, y garantizar el acceso a centros de educación tradicional, histórica, cultural, musical y de arte, en un ámbito incluyente.

b). Principal Actividad: Fortalecer la confluencia de la comunidad cabeña con nuestros visitantes y residentes extranjeros permitiendo a estos grupos sociales acceder a diversas posibilidades de interrelación, abonando al mejoramiento de una cultura y el arraigo de valores universales.

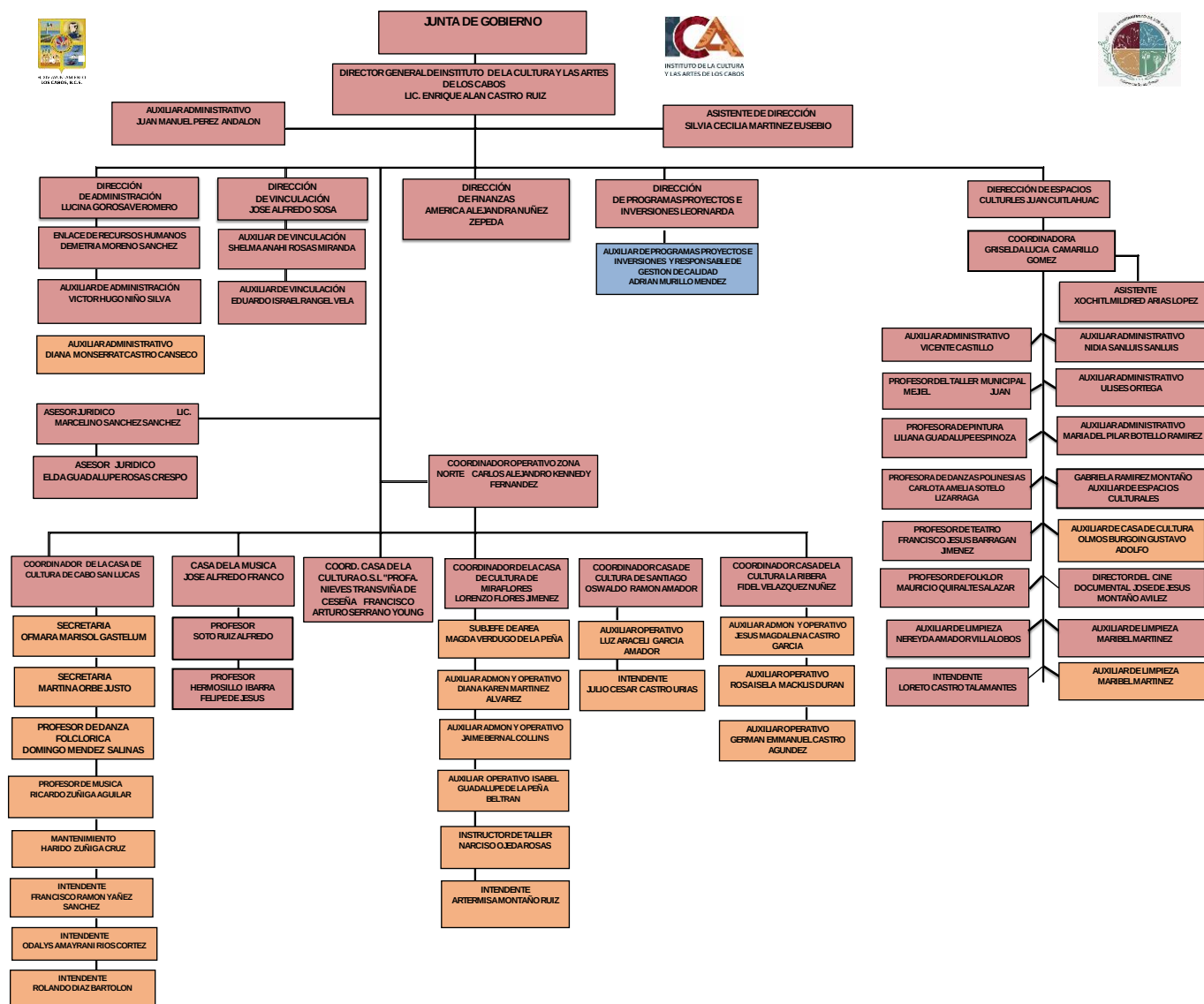
c) Ejercicio fiscal: 2024

d) Régimen Jurídico: Se trata de un Instituto autónomo sin fines de lucro el cual tributa fiscalmente dentro del Régimen General de Ley, Personas Morales con fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del Ente: Se registró ante el Servicio de Administración Tributaria en el régimen fiscal de Personas Morales con fines No Lucrativos, por lo tanto, tiene obligaciones fiscales, siendo principalmente la de Retener el Impuesto Sobre la Renta por la prestación de servicios profesionales y en su caso por el arrendamiento de bienes inmuebles que reciba de personas físicas.

Por las actividades que desarrolla, para efectos del Impuesto al Valor Agregado, está obligado a presentar de manera mensual, la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

f) Estructura Organización Básica:



Estructura jerárquica con la que actualmente opera el Instituto.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

El instituto hasta el momento no cuenta con fideicomiso alguno, ni forma parte como fideicomitente o fideicomisario.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y los registros contables de donde estos se originan, fueron elaborados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general, al marco normativo emitido por el CONAC. De igual manera, atendiendo a las normas de información financiera y demás ordenamientos legales en materia de contabilidad gubernamental, relativos a los momentos contables de los ingresos y egresos.

De la misma forma se atendieron distintos ordenamientos para el soporte e integración documental de los registros contables, utilizando para ello la Normatividad sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, la cual complementa el manejo operativo y administrativo de los recursos públicos que en el Instituto se ejercen.

Los **Postulados Básicos** de contabilidad gubernamental, son los siguientes:

- 1. Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

- 2. Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3. Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4. Revelación Suficiente:** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5. Importancia Relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6. Registro e Integración Presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7. Consolidación de la Información Financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

- 8. Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El **ingreso devengado**, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El **gasto devengado**, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9. Valuación:** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10. Dualidad Económica:** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11. Consistencia:** Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Los activos fijos del Instituto serán valuados y considerados como tal, de acuerdo con las Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio emitida el CONAC.

Para efectos patrimoniales, se **registrarán dentro del activo fijo cuando su valor** histórico o costo de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2022 **rebase las 70 Unidades de Medida Actualizadas**, de lo contrario se registrarán en cuentas de resultados. Lo anterior, es según lo establecido en el octavo punto del Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio; publicado en el DOF el día 27 de diciembre de 2017.

El registro de los ingresos y gastos se realizó de acuerdo con los momentos contables que dicta el propio CONAC, considerando para ello los registros presupuestales y patrimoniales establecidos.

MOMENTOS CONTABLES

Ingreso estimado: En este momento contable, se registra el presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio, se incluyen los ingresos propios, por subsidio estatal y federal.

Ingreso modificado: En este momento contable se reflejan las modificaciones al presupuesto inicial, como son ampliaciones, reducciones y transferencias que se van realizando durante el ejercicio.

Ingreso devengado: Este momento contable se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y que existan los documentos que acrediten la cuenta por cobrar.

Ingreso recaudado: En este momento contable se refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago. Para nuestro caso en particular será siempre a través de transferencia electrónica de fondos.

Gasto aprobado: En este momento contable, el Instituto registra el presupuesto de egresos aprobado al inicio del ejercicio y debidamente aprobado y autorizado por el Ayuntamiento y en caso, por la Junta de Gobierno.

Gasto modificado: En este momento contable se registran las ampliaciones, reducciones y transferencias que se realizan durante el transcurso del ejercicio al presupuesto de egresos aprobado.

Gasto comprometido: En este momento contable se refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Gasto devengado: En este momento contable se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios contratados.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante la salida de efectivo, cheque o transferencia.

De acuerdo con la fecha de creación del **Instituto**, éste adoptará la normatividad legal aplicable en materia de contabilidad gubernamental que emita el CONAC, de acuerdo a la siguiente:

1. Ley general de contabilidad gubernamental
2. Marco conceptual de contabilidad gubernamental
3. Postulados básicos de contabilidad gubernamental
4. Clasificador por rubro de ingresos
5. Clasificación administrativa
6. Clasificación funcional del gasto
7. Clasificador por tipo de gasto
8. Clasificador por objeto del gasto
9. Clasificador por fuentes de financiamiento
10. Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio
11. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos
12. Normas para la presentación de los estados financieros y presupuestarios
13. Lineamientos del COSAC
14. Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California Sur
15. Lineamientos sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado
16. Reglamento Interno del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos
17. Ley del Impuesto Sobre la Renta
18. Ley del Impuesto al Valor Agregado
19. Código Fiscal de la Federación

Implementación:

En atención a la obligación que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos** tiene en materia de Contabilidad Gubernamental y de otras relativas a la administración, manejo de recursos públicos, rendición de cuentas y transparencia, nos vimos en la necesidad de buscar la forma de cómo cumplir con los distintos ordenamientos legales, por lo que fue siempre de nuestra preocupación desde un inicio, buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpliera con los requerimientos informáticos, técnicos y cualitativos que demandaba el CONAC a través de su Marco Conceptual; fue por ello que tras un considerable tiempo de búsqueda, se logró elegir al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Públicas (INDETEC), el cual, durante el tiempo de su implementación y uso ha sido una herramienta para iniciar a llevar nuestra Contabilidad de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Posterior a ello, recibimos capacitación en materia de contabilidad y administración, con el objetivo de que se desarrollarán conocimientos en el manejo del Sistema, a través de la asistencia de cursos interactivos de uso del SAACG.

Requerimientos mínimos del Sistema y sus características:

- a) Sistema Operativo Windows XP (o Superior)
- b) Desarrollado en Visual Basic 6.0
- c) Base de datos Access 97
- d) Utilizable como Monousuario o Multiusuario en entorno de red local
- e) Equipo Recomendado: Procesador Intel Core Duo® o su equivalente (o Superior), 2 GB en memoria RAM (o Superior).
- f) 1 GB de espacio disponible en Disco Duro para instalación y 2 GB adicionales para la Base de datos.

Las adecuaciones consistieron en adoptar principalmente los instrumentos técnicos que rige el CONAC, como son:

- ✓ El plan de cuentas
- ✓ Clasificador por rubro de ingresos
- ✓ Clasificador por objeto del gasto
- ✓ Principales reglas para el registro y valoración del patrimonio

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

En virtud de que relativamente el Instituto es un Ente de reciente creación, **existe la necesidad de llevar a cabo una actualización de activos fijos**, ya que cuenta con muchos bienes que no estaban reconocidos dentro de los bienes e incluso estaban sin depreciar. Las nuevas adquisiciones de bienes que ha realizado el Instituto, se registraron de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal caso.

Se adoptó en sí, toda la normatividad aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental, aplicable a las operaciones y objeto del Instituto como sujeto obligado para ello.

La elaboración de los presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos son base cero, es decir, el mismo monto del estimado de los ingresos se aplica para el ejercicio de las partidas del gasto.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Actualmente el **Instituto** no cuenta con cuentas bancarias en **moneda extranjera**, por lo que no existe riesgo directo que represente una pérdida o ganancia cambiaria por la fluctuación en el tipo de cambio.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La administración del Instituto lleva un control analítico sobre los bienes que patrimonialmente son considerados como activo fijo, a través de un inventario que identifica a todos y cada uno de ellos con un número económico.

Dicho control contiene además un resguardo que identifica quien es el responsable, monto, descripción, fecha de adquisición, proveedor, entre otros.

El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización que se utilizarán para el manejo patrimonial de los activos fijos, serán los mismos porcentajes de depreciación y bajo los mismos términos que se manejan en la Sección II del Capítulo I Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta en tanto no se emita un lineamiento interno establecido para tales efectos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En la actualidad no hay creado un Fideicomiso deportivo del cual el Instituto sea parte ni beneficiario directo, dependerá de las autoridades de gobierno, iniciativa privada, asociaciones deportivas, patrocinadores, etc., para que ello se concrete en un futuro. Sin duda que el monto de los recursos que sean invertidos en temas de Cultura benefician siempre de manera directamente a la sociedad en áreas de salud, bienestar, desarrollo personal, convivencia, familia, entre otras.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En si nuestro Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación en virtud de que no cobra ningún tipo de impuesto, derecho, producto o aprovechamiento ni existe en la Ley de Hacienda local la potestad para ello. Los recursos que recibe el Instituto son Subsidios económicos que provienen principalmente por parte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

A continuación, se plasma el presente detalle:

REPORTE DE RECAUDACIÓN	ABRIL 2 0 2 4			%
	PRESUPUESTO	ACUMULADO	VARIACIÓN	
INGRESOS PARA PAGO DE NOMINA	19,004,862	9,113,685	9,891,177	66%
SUBSIDIO DEL MUNICIPIO	9,720,000	4,599,919	5,120,081	34%
INTERESES BANCARIOS GANADOS	-	7,256	- 7,256	0%
SUMAS	28,724,862	13,720,860	15,004,002	100%

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene contraída deuda de ningún tipo de instrumentos financieros o empréstitos bancarios, sin embargo, al cierre de este mes, el Instituto cuenta con pasivos por concepto de adeudo a Proveedores y Retenciones de Impuestos Federales, dicho monto asciende a un monto de **107 mil 674 pesos**; integrados de la siguiente manera:

ANALISIS DE DEUDA // PASIVOS	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR PAGAR
		CARGOS	ABONOS	
PROVEEDORES	126,904	691,509	594,795	30,190
RETENCIONES DE IMPUESTOS	73,876	-	3,608	77,484
	200,780	691,509	598,403	107,674

CALIFICACIONES OTORGADAS.

Este instituto no cuenta con calificaciones crediticias puesto que la deuda que se tiene es siempre a muy corto plazo y corresponde a impuestos federales por retenciones de Impuestos Sobre la Renta y en pocas ocasiones a proveedores. Tampoco ha existido la necesidad de tener que contratar los servicios de una calificadora financiera, puesto que no se ha solicitado ningún empréstito.

PROCESO DE MEJORA

En virtud de que el Instituto ha buscado siempre la excelencia en sus procesos, nos encontramos en etapas de mejora en la infraestructura Cultural, implementación de distintos programas de adaptación, así como de lineamientos de control interno, que permitan establecer de manera muy particular las reglas o directrices en que la administración y operación del ente deban conducirse.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se cuenta actualmente con una segmentación como tal, puesto que la administración se centraliza en la Dirección General del Instituto y es a través de esta dependencia que se toman las decisiones generales del Ente.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En periodos posteriores al cierre del mes de abril 2024, se llevarán a cabo los enteros de impuestos al SAT que a la fecha están pendientes de cubrir.

PARTES RELACIONADAS

Se considera que dos o más personas físicas o morales son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o patrimonio de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe directa o indirectamente en la administración, control o patrimonio de dichas personas.

En ese sentido podemos decir que el Instituto si cuenta con partes relacionadas, siendo este el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos** están rubricados e incluyen al calce la leyenda: ***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.***

INFORMACIÓN ADICIONAL:

a) Datos importantes:

Titular de la Dirección General: **Enrique Alán Castro Ruiz**

Denominación o razón social: **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**

Registro Federal de Contribuyentes: **ICA160220IG6**

Domicilio fiscal: **Calle Ignacio Zaragoza s/n entre Vicente Guerreo y Manuel Doblado Colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.**

Teléfono de oficina: **01 (624) 1232711**

Horario de oficina: **De 8:00 am a 15:00 horas**

Correo electrónico: **icadirecciongral@outlook.com**

Facebook: **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**

b) Fuentes de información:

- @ Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental
- @ Estados de cuenta bancarios
- @ Estados financieros y presupuestarios
- @ Consejo de Armonización Contable
- @ Ley de Armonización Contable
- @ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

B). NOTAS DE DESGLOSE

I. INFORMACIÓN CONTABLE

En cumplimiento a los Artículo 48 y 55 en correlación con el 46 fracción I inciso g), de la Ley, se adhieren a los Estados Financieros las presentes **NOTAS**, que contienen información adicional y suficiente con el propósito de ampliar los datos reportados en los Estados Financieros, acentuando que éstas notas cumplen con las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de los Entes Públicos y características de sus Notas” emitidas por el CONAC.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El saldo corresponde al equivalente en moneda nacional de los fondos de resultados del mes anterior, los recursos recibidos y los pagos realizados al cierre de este periodo. Así mismo se ha elaborado la conciliación bancaria, acompañándola con los respectivos Estados de Cuenta emitidos por las instituciones de crédito y por los auxiliares contables correspondientes.

Los rubros que integran este capítulo son:

- 1. Efectivo
- 2. Bancos
- 3. Bancos, Dependencias y otros
- 4. Inversiones temporales
- 5. Fondos con afectación específica
- 6. Depósitos de fondos de terceros en garantía
- 7. Otros efectivos y equivalentes.

EFFECTIVO: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está en resguardo y custodia de la Administración.

Al inicio representaba un saldo de **33 mil 091 pesos**, durante el ejercicio se registraron cargos por la cantidad de **5 mil pesos**, por lo que al final esta partida concluyo con una cantidad de **38 mil 091 pesos**, los cuales se integran de la siguiente manera:

EFFECTIVO	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		SALDO FINAL
		CARGOS	ABONOS	
CLARIBEL DIAZ HERNANDEZ	5,000	-	-	5,000
JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR	2,000	-	-	2,000
JOSE ALFREDO FLORES SOSA	5,000	-	-	5,000
OSWALDO R. AMADOR SANDOVAL	2,000	-	-	2,000
ENRIQUE ALAN CASTRO RUIZ	10,000	-	-	10,000
LUCINA GOROSAVE ROMERO	81	5,000	-	5,081
AMERICA ALEJANDRA NUÑEZ ZEPEDA	2,000	-	-	2,000
LEONARDA CARRILLO VEGA	2,010	-	-	2,010
LUIS ANGEL ORTIZ CATALAN	3,000	-	-	3,000
RODOLFO HENKEL GUERRERO	2,000	-	-	2,000
	33,091	5,000	-	38,091

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).

Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Ente Público en instituciones bancarias.

Se manejan en este rubro los recursos financieros que representan el monto de efectivo disponible propiedad del **Instituto**, dichos recursos se concentran en una sola cuenta bancaria, la cual se abrió en banco **Santander** bajo el número de cuenta **180000158041** en **moneda nacional**.

Al inicio del periodo el saldo de este rubro fue **694 mil 764 pesos**. Durante este mes se registraron cargos por un monto que ascendió a **503 mil 499 pesos** y abonos por la emisión de cheques y transferencias bancarias por concepto de pago a proveedores, fondos revolventes, gastos a comprobar, erogaciones por conceptos de suministro de bienes y servicios, y comisiones bancarias mismas que ascendieron en su totalidad a **759 mil 664 pesos**, por lo que al final del periodo se concluyó con un saldo contable en bancos de **438 mil 599 pesos**.

La conciliación bancaria se muestra a continuación:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
CONCILIACIÓN BANCARIA AL 30 DE ABRIL DE 2024
MONEDA NACIONAL
CUENTA SANTANDER 1800015804-1



			SALDO BANCARIO	443,940.43
(-) ABONOS DE NOSOTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO				6,689.82
12/04/2024	CH-679	MARCELINO SANCHEZ SANCHEZ	400.00	
23/04/2024	CH-681	TELEFONOS DE MEXICO SA	4,336.34	
23/04/2024	CH-684	LEONARDA CARRILLO VEGA	1,953.48	
(+) CARGOS DE NOSOTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO				0.00
(-) ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS				0.00
(+) CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS				0.00
SALDO CONTABLE EN BANCOS				\$ 437,250.61

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y de la cuenta bancaria que el ente tiene en Banco SANTANDER.

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Al inicio de este periodo, esta partida represento un saldo de **198 mil 335 pesos**, no se registraron comprobaciones de gastos; quedando un saldo al final de **198 mil 335 pesos**.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

GASTOS POR COMPROBAR	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR COMPROBAR
		CARGOS	ABONOS	
DAVID ADRIAN CARDONA ALVAREZ	2,021	-	-	2,021
GERMAN EMMANUEL CASTRO AGUNDEZ	3,500	-	-	3,500
SELENE G. ROUSSEAU HIGUERA	6,000	-	-	6,000
LORENZO REYES JIMENEZ	1,571	-	-	1,571
OSWALDO RAMON AMADOR SANDOVAL	33,110	-	-	33,110
GRISelda LUCIA CAMARILLO GOMEZ	188	-	-	188
JUAN FRANCISCO RINCON ANDRADE	9,931	-	-	9,931
CLARIBEL DIAZ HERNANDEZ	44,378	-	-	44,378
IRENE ROMAN SALGADO	83,247	-	-	83,247
JOSE ALFREDO FLORES SOSA	600	-	-	600
DOMINGO VALENTIN CASTRO BURGOIN	3,000	-	-	3,000
FRANCISCO ARTURO SERRANO YOUNG	5,000	-	-	5,000
JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR	789	-	-	789
ALEJANDRO ROSAS SALCEDO	5,000	-	-	5,000
	198,335	-	-	198,335

Fuente: Modificada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Al cierre del ejercicio que en esta partida un monto pendiente por reintegrar etiquetada como **DEUDORES DIVERSOS**. La cantidad que represento esta partida al inicio de este mes es de **cero pesos**, durante el periodo se otorgaron gastos a comprobar por un monto de **11 mil 200 pesos**, quedando un saldo por ese mismo monto; integrado como sigue:

DEUDORES DIVERSOS	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR COMPROBAR
		CARGOS	ABONOS	
ENRIQUE ALAN CASTRO RUIZ	-	10,000	-	10,000
AMERICA ALEJANDRA NUÑEZ ZEPEDA	-	1,200	-	1,200
	-	11,200	-	11,200

ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

BIENES MUEBLES: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Al inicio del ejercicio, este rubro reflejo un saldo de **668 mil 518 pesos**, durante el periodo se realizaron cargos por una cantidad de **22 mil 895 pesos**, por lo que esta partida concluyó con un saldo de **691 mil 413 pesos**. Los activos que integran esta partida son principalmente Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, y Otros mobiliarios y equipos de administración.

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO: Representa el monto de equipos educacionales, aparatos deportivos, así como equipo audiovisual y recreativo. Se deben de incluir en este rubro las refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **720 mil 652 pesos**, durante este mes se llevaron a cabo adquisiciones por un monto de **10 mil 965 pesos**, por lo que este rubro finalizo un saldo de **731 mil 617 pesos**.

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

El monto que representa esta partida al cierre del periodo en cuestión es de **578 mil 500 pesos** el cual corresponde a la adquisición de un vehículo nuevo, marca Toyota Hilux, doble cabina, transmisión manual, modelo 2024 color blanco.

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **84 mil 598 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes para este rubro, por lo que al final del periodo finalizo un saldo para esta partida de **84 mil 598 pesos**.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **335 mil 666 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo compras para este rubro, por lo que al final del periodo se concluyó con un saldo para esta partida de **335 mil 666 pesos**. Esta partida se encuentra integrada por los rubros de Maquinaria y Equipo Industrial, Aires Acondicionados, Equipo de Comunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Herramientas y Maquinarias, y Otros Equipos.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Al inicio de este mes, esta partida represento un monto que asciende a **1 millón 266 mil 925 pesos**, se registraron las depreciaciones correspondientes a este periodo por un monto de **23 mil 572 pesos**, el saldo para esta partida finalizo con un monto de **1 millón 290 mil 497 pesos**; actualmente se encuentra integrado de la siguiente manera:

TIPO DE BIENES	MONTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	691,413
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	731,617
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	578,500
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	84,598
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	335,666
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 1,290,497

SUMA DE BIENES MUEBLES 1,131,297

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, ya sea por la compra o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, ya sea por la compra o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

Para esta partida, al inicio del periodo mostro un saldo de **126 mil 904 pesos**, durante el ejercicio se registraron operaciones con proveedores por un monto **594 mil 795 pesos**, así como pagos por **691 mil 509 pesos**, finalizando con un saldo de **30 mil 190 pesos**.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Durante este mes esta partida inicio con un saldo de **73 mil 876 pesos**, se registraron abonos por un monto de **3 mil 608 pesos**, por la recepción de servicios por parte de proveedores a los que se les realizo la retención de ISR correspondiente, por lo que este rubro finalizo con retenciones por concepto de ISR retenido por Honorarios **29 mil 735 pesos**, **10 mil 346 pesos** de ISR Retenido a RESICO y de IVA por un monto de **37 mil 403 pesos**, finalizando con un monto pendiente de enterar al SAT de **77 mil 484 pesos**.

No se omite informar que de acuerdo al Artículo 3ro. de la Ley del IVA, **el Instituto no está obligado a realizar las retenciones de IVA a sus proveedores**, se cita el articulo:

Articulo 3 Ley del Impuesto al Valor Agregado.

...

*“La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. **Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.**”*

Aun y cuando no se estaba obligado a realizar las retenciones de IVA, el Instituto deberá presentar las Declaraciones Fiscales correspondientes y efectuar el pago a la autoridad fiscal.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del Ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores y del actual.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Esta partida al inicio del periodo representa un saldo de **870 mil 468 pesos**, integrado por el resultado de los ejercicios de 2017 a 2023. El detalle de los montos al final del periodo se muestra a continuación:

RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	SALDO
EJERCICIO FISCAL 2017	573,812
EJERCICIO FISCAL 2018	285,555
EJERCICIO FISCAL 2019	- 913,636
EJERCICIO FISCAL 2020	78,556
EJERCICIO FISCAL 2021	- 23,008
EJERCICIO FISCAL 2022	- 19,997
EJERCICIO FISCAL 2023	889,186
SUMAS	870,468

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, **transferencias**, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,

SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebra el Gobierno Federal con estas Entidades.

Participaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Convenios: Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución. En este renglón se registran los ingresos correspondientes a los pagos de nómina que realiza el Municipio de Los Cabos por cuenta del Instituto. Durante este periodo se registró un monto de **2 millones 268 mil 892 pesos**.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

De manera periódica, el Instituto recibió por parte de la Tesorería Municipal, subsidios para sufragar las erogaciones para llevar a cabo los objetivos del Instituto.

Durante este periodo se registraron ingresos por un monto que ascendió a **500 mil pesos**, los cuales correspondieron al subsidio mensual, mismos que fueron aprobados en sesión de Cabildo en donde fuera aprobado de manera global el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2024, dichos ingresos fueron soportados por un comprobante fiscal emitido por el **ICA** en favor del Municipio de Los Cabos.

Transferencias del Resto del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

Ayudas Sociales: Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

Transferencias del Exterior: Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

En este renglón se registra el monto de los intereses bancarios ganados por el rendimiento financiero de los saldos insolutos en cuentas bancarias. Durante este mes se registraron **3 mil 499 pesos**, mismos que correspondieron a la recepción de intereses bancarios ganados.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros; y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Para que por periodos mensuales podamos analizar mejor esta partida, se plasma el recuadro siguiente:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2 0 2 4			%
	A MARZO	ABRIL	ACUMULADO	
SERVICIOS PERSONALES	6,844,793	2,268,892	9,113,685	73%
MATERIALES Y SUMINISTROS	396,219	112,135	508,354	4%
SERVICIOS GENERALES	2,338,085	449,600	2,787,685	22%
SUMAS	9,579,097	2,830,627	12,409,724	100%

Fuente: Elaboración propia con información Contable del Sistema SAACG.NET

SERVICIOS PERSONALES

Agrupación de las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente

Sueldos base al personal permanente: Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

Primas por años de servicios efectivos prestados: Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año: Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

Compensaciones: Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

Aportaciones de seguridad social: Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

Aportaciones a fondos de vivienda: Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Aportaciones al sistema para el retiro: Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

Aportaciones para seguros: Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

Indemnizaciones: Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

Prestaciones contractuales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

Otras prestaciones sociales y económicas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

El detalle se muestra a continuación:

SERVICIOS PERSONALES	2 0 2 4			%
	A MARZO	ABRIL	ACUMULADO	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,427,394	504,040	1,931,434	21%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,272,335	427,963	1,700,299	19%
SEGURIDAD SOCIAL	599,200	206,874	806,074	9%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,545,864	1,130,015	4,675,879	51%
SUMAS	6,844,793	2,268,892	9,113,685	100%

MATERIALES Y SUMINISTROS: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, y para el desempeño de las actividades administrativas y operativas del ente público.

Materiales de Administración: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Alimentos y Utensilios: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras.

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

Vestuario, Blancos, Prendas y Artículos Deportivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Para que por periodos mensuales podamos analizar mejor esta partida, se plasma el análisis siguiente:

MATERIALES Y SUMINISTROS	2 0 2 4			%
	A MARZO	ABRIL	ACUMULADO	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	25,501	14,570	40,071	8%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	134,221	58,212	192,434	38%
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONST. Y REPARACIÓN	10,453	2,253	12,706	2%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	103,325	37,100	140,425	28%
VESTUARIO, BLANCOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	86,162	-	86,162	17%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC. MENORES	36,557	-	36,557	7%
SUMAS	396,219	112,135	508,354	100%

Fuente: Elaboración propia con información Contable del Sistema SAACG.NET

SERVICIOS GENERALES: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Servicios Básicos: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

Servicios de Arrendamiento: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

Servicios de Traslado y Viáticos: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

Servicios Oficiales: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

Otros Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

Aquí un análisis del este capítulo:

SERVICIOS GENERALES	2 0 2 4			
	A MARZO	ABRIL	ACUMULADO	
SERVICIOS BASICOS	14,009	4,336	18,345	1%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	83,914	4,002	87,916	3%
SERV. PROF., CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERV.	80,699	51,741	132,440	5%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	48,669	4,060	52,729	2%
SERVICIOS DE INST., REP., MTTO. Y CONSERVACIÓN	16,432	-	16,432	1%
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	314,346	55,676	370,022	13%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	400,884	29,991	430,875	15%
SERVICIOS OFICIALES	1,376,881	299,795	1,676,676	60%
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,250	-	2,250	0%
SUMAS	2,338,085	449,600	2,787,685	100%

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Ayudas sociales: Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

El monto de apoyos otorgados al cierre de este mes por concepto de Ayudas Sociales a Personas ascendió a **392 mil 220 pesos**, un monto que represento el **3%** de los egresos que se registraron en el Instituto al cierre de este periodo.

El análisis de las partidas se muestra de la manera siguiente:

TRANSF., ASIG., SUB. Y OTRAS AYUDAS	2 0 2 4			
	A MARZO	ABRIL	ACUMULADO	
AYUDAS SOCIALES	311,178	28,146	339,324	87%
APOYO A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	15,080	37,816	52,896	13%
SUMAS	326,258	65,962	392,220	100%

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Mobiliario y equipo de administración: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Mobiliario y equipo educacional y recreativo: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

Durante el periodo, se realizaron las depreciaciones de bienes muebles correspondientes; se trabajó en la elaboración de un papel de trabajo que nos permitiera hacer un análisis detallado de todos y cada uno de los bienes que son propiedad o en custodia del Instituto, para con ello considerar la fecha de adquisición y tipo de bien con el propósito de asignar el porcentaje de depreciación y aplicar dichos montos en la contabilidad.

DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Al cierre de este periodo se han realizado pagos a proveedores por este concepto al orden de los **46 mil 144 pesos**.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas con el análisis del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se reflejan los cambios efectuados al patrimonio contribuido, patrimonio generado de ejercicios anteriores y al patrimonio generado del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de los cambios efectuados al cierre del mes de Abril 2024.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA // PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE 2023	-	-	-	-	-
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
HACIENDA PÚBLICA // PATRIMONIO GENERADO DE 2023	-	1,782,280	1,075,670	-	2,857,951
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	1,075,670	-	1,075,670
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	1,782,280	-	-	1,782,280
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	-	1,782,280	1,075,670	-	2,857,951
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA // PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	-	-	911,812	-	-
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	-	-	911,812	-	236,291
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	839,379	-	839,379
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	1,075,670	-	1,075,670
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	911,812	-	911,812
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	870,468	839,379	-	1,709,848

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

La partida de la Hacienda Pública/Patrimonio al cierre del ejercicio, refleja un saldo de **869 mil 120 pesos**, originado principalmente por el **patrimonio generado** de los años de 2017 al 2023. En este periodo se han registrado ingresos por la cantidad de **13 millones 720 mil 860 pesos**, se registraron erogaciones al orden de **12 millones 881 mil 480 pesos**, resultando así un ahorro patrimonial al final del periodo de **839 mil 379 pesos**, ascendiendo con ello la **Hacienda Pública a 1 millón 709 mil 848 pesos**.

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La principal fuente de **entrada de recursos** económicos que tiene el **Instituto** se registra en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que de manera mensual recibe por parte de la **Tesorería Municipal**; al final del periodo se han recibido ingresos por el orden de **13 millones 720 mil 860 pesos**.

Así mismo, se han registrado pagos efectivos por la cantidad de **13 millones 496 mil 795 pesos**, mismos que se integran en los capítulos de **Servicios Personales** por un monto de **9 millones 113 mil 685 pesos**, **Materiales y Suministros** por **508 mil 354 pesos**, **Servicios Generales** por **2 millones 757 mil 495 pesos**, **Ayudas sociales** por **392 mil 220 pesos**, **Otras Aplicaciones de Operación** por **20 mil 351 pesos**, adquisición de **Bienes Muebles** de **658 mil 546 pesos** y **46 mil 144 pesos** por el pago de pasivos a Proveedores correspondientes al ejercicio fiscal 2023; resultando con ello un saldo final en **Efectivo y Equivalentes** al final del ejercicio por la cantidad de **675 mil 025 pesos**.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

CONCEPTOS	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	13,720,860	39,342,105
INTERESES BANCARIOS GANADOS	7,256	20,286
INGRESOS PARA NOMINA	9,113,685	31,476,250
SUBSIDIOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	4,599,919	7,831,820
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	-	13,749
APLICACIÓN	12,792,105	38,206,486
SERVICIOS PERSONALES	9,113,685	31,363,749.89
MATERIALES Y SUMINISTROS	508,354	1,228,564
SERVICIOS GENERALES	2,757,495	5,078,206
AYUDAS SOCIALES	392,220	535,965
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	20,351	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	928,754	1,135,619
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	658,546	318,301
BIENES MUEBLES	658,546	318,301
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 658,546	- 318,301
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	46,144	691,778
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	46,144	691,778
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 46,144	691,778
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	224,065	125,541
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	450,960	325,419
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	675,025	450,960

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

V). CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS CONTRA
LOS INGRESOS Y GASTOS CONTABLES

En virtud de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios; y que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

Es por ello que se presenta la siguiente:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO
DE LOS CABOS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

AL 30 DE ABRIL DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

1.	TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13,720,860
2.	MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	-
2.1	Ingresos Financieros	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3.	MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (Nomina)	
4.	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	13,720,860

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

AL 30 DE ABRIL DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

1.	TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	13,506,634
2.	MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	704,690
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	46,841
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,965
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	578,500
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,240
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	46,144
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables (Nomina)	
3.	MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	79,536
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	79,536
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4.	TOTAL DE GASTOS CONTABLES	12,881,480

Al respecto, es importante mencionar que la plantilla del personal que se registró de manera presupuestal en los egresos del Ente en el capítulo 1000 de Servicios Personales, corresponde al pago de la nómina que el Municipio de Los Cabos, B.C.S. realiza por cuenta del Instituto. El monto al cierre del periodo ascendió a 9 millones 113 mil 685 pesos, el cual integra las Percepciones de todos los trabajadores y la carga social a cargo del patrón por concepto de ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y CEAV.

C). NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

El Ayuntamiento, a través del Ejecutivo Municipal, tuvo a bien aprobar al **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, un **presupuesto de Ingresos y Egresos** para el ejercicio fiscal de **2024** de **28 millones 724 mil 862 Pesos**. De este monto, **19 millones 004 mil 862 pesos** corresponden a **NOMINA** que el Municipio cubre por cuenta del Instituto, quedando un monto de **9 millones 720 mil pesos** a ejercer por el Instituto. Además, se consideró en el presupuesto de egresos aprobado por la Junta de Gobierno, un monto de **199 mil 477 pesos** de remanentes en saldo bancario para el pago de ADEFAs del ejercicio fiscal 2023; quedando un presupuesto de Egresos total de **28 millones 924 mil 339 pesos**.

La fuente de los recursos económicos con los que se sufragarán las erogaciones durante el ejercicio fiscal 2024, proviene de las **transferencias** periódicas que de acuerdo con el presupuesto aprobado realizará la Tesorería Municipal al **Instituto**, a **excepción de lo autorizado para el capítulo 1000 de Servicios Personales**.

El presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2024 quedo alineado a los ejes temáticos del **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024**, de acuerdo con la siguiente clasificación:

EJE 1: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 1.6. INCREMENTAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN. (ODS 1,2,3 4,11)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.4. Aumentar la población con acceso y/o participación de la cultura y las artes.

Metas:

1. 10,000 participaciones de personas beneficiadas en actividades culturales.
2. Habilitar el 100% de los equipamientos culturales.
3. Gestión hacia la construcción de 3 nuevos equipamientos culturales.

Acciones y Proyectos:

1. Diseñar e implementar Programas Culturales Permanentes en coordinación interinstitucional tanto municipal como con los tres órdenes de gobierno y con OSC's, Comités de Participación Ciudadanos, en espacios públicos de las colonias y delegaciones rurales sujetos a programación (teatro, pintura, danza, música, poesía, etc), vinculando a artistas locales. Generando estadística y evidencia de participación. considerando e incluyendo la interculturalidad.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

2. Habilitar los equipamientos culturales y los espacios en espacios públicos de las colonias que sean sujetos a programación cultural, ampliando así la oferta cultural, beneficiarios y actividades, incluyendo su accesibilidad universal (teatro, pintura, danza, música, poesía, etc.)

Plazo: 3 años

Responsable: ICA/OPAH /INDEM/DS/ SPPPT

3. Ampliar progresivamente el número de actividades culturales, así como sus participantes.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

4. Capacitar a los Comités de Participación Ciudadanos en la gestión de contenidos recreativos y culturales en sus espacios públicos.

Plazo: 2 años

Responsable: ICA

5. Elaborar un Diagnóstico, Catálogo, dirigido a un Programa de Preservación y Fortalecimiento del patrimonio cultural, tangible e intangible.

Plazo: 2 años

Responsable: ICA

6. Ampliar los apoyos a artistas locales para el desarrollo y sustento del talento, a través de recursos o vinculación.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA/DS

7. Mejoramiento y/o readecuación del Pabellón Cultural de La República, incluyendo la gestión del proyecto para el predio del estacionamiento como plaza comercial con espacio público y del Pabellón como parte de las Instalaciones de la Escuela de Artes y/o Complejo Cultural.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA

8. Implementación de apoyos a la realización del Art Walk, Jardín del Arte y Viva la Plaza

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

9. Gestionar el Corredor Cultural histórico de las tres Californias, en la población local y visitantes extranjeros.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

10. Promoción de la Calzada Peatonal Turística en Blvd. Antonio Mijares y recuperación del Cactimundo.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

11. Impulso y Gestión para la habilitación y reactivación del Museo Marino en San José del Cabo.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA

12. Realizar las acciones de Gestión e Impulsar la construcción del Teatro de la Ciudad “Miguel Lomelí Ceseña”, de San José del Cabo. Incluye iniciar los procesos legales apegados a la normatividad para su avance.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA/SM/SG

13. Impulso y Gestión para la construcción de una Escuela de Música.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA

14. Difusión de un Programa de Acciones enfocados en la Cinematografía que considere proyecciones de cine para la ciudadanía en espacios públicos con contenidos lúdicos y culturales y actividades para el impulso y formación en materia cinematografía local.

Plazo: 2 años

Responsable: ICA

INGRESOS DEVENGADOS: Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, Aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes Públicos.

INGRESOS RECAUDADOS: Es el momento contable que refleja el cobro efectivo o cualquier otro medio de pago, los cuales al cierre del periodo fueron por un importe de **4 millones 599 mil 919 pesos**, además se registró un monto de **7 mil 256 pesos** por concepto de Intereses Bancarios Ganados y por ultimo **9 millones 113 mil 685 pesos** registrados en la partida de Convenios mismos que se consideraron como Ingresos, toda vez que fue el monto que el Municipio de Los Cabos a cubierto por concepto de **NOMINA** al cierre del presente periodo, los cuales se podrán visualizar a través del Análisis de Ingresos Presupuestales siguiente:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2024

(POR RUBRO DE INGRESOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO)

RUBROS DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-	-	-	7,256	7,256	7,256
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	19,004,862	-	19,004,862	9,113,685	9,113,685	- 9,891,177
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,919,477	1,605,500	11,524,977	4,599,919	4,599,919	- 5,319,558
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTALES	28,924,339	1,605,500	30,529,839	13,720,860	13,720,860	- 15,203,479
INGRESOS EXCEDENTES						-

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO						
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	19,004,862	-	19,004,862	9,113,685	9,113,685	- 9,891,177
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,919,477	1,605,500	11,524,977	4,599,919	4,599,919	- 5,319,558
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	7,256	7,256	7,256
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTALES	28,924,339	1,605,500	30,529,839	13,720,860	13,720,860	- 15,203,479
INGRESOS EXCEDENTES						-

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

EGRESOS PRESUPUESTALES

ESTADOS PRESUPUESTARIOS: Comprenden el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en sus clasificaciones:

- a. Administrativa
- b. Económica
- c. Por objeto del gasto
- d. Funcional

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: Fue un monto que asciende a los **28 millones 924 mil 339 pesos**, el cual, a través de la Junta de Gobierno, se tuvo la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. El presupuesto aprobado contempla veintiocho proyectos operativos anuales.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: En este momento contable se refleja la **asignación presupuestaria** que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.;

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO: Este momento contable refleja la **aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo** u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes o servicios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO: En este momento contable se **refleja el reconocimiento de una obligación** de pago con terceros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO: En este momento contable se refleja la **emisión de cuentas por liquidar** debidamente aprobada por la autoridad competente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO: En este momento contable se **refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones** de pago.

Por lo anterior, se muestran las siguientes clasificaciones:

Administrativa: El propósito de esta clasificación es presentar los programas ejercidos en el periodo que se informa, en un cuadro analítico en el que se muestran los **recursos que se ejercieron y destinaron a las diferentes unidades administrativas** del ente público.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS								
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS								
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA								
AL 30 DE ABRIL 2024								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	-	-	-	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461
TOTAL DEL GASTO	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Económica: El propósito de esta clasificación es presentar de manera ordenada, homogénea y coherente el gasto, dividido en corriente o de capital, que permita identificar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el **Instituto**, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS								
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS								
CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)								
AL 30 DE ABRIL 2024								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	28,244,862	1,434,208	29,679,070	12,801,944	12,801,944	12,771,784	12,771,754	16,877,126
GASTOS DE CAPITAL	480,000	178,548	658,548	658,546	658,546	658,546	658,546	2
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	199,477	-	199,477	46,144	46,144	46,144	46,144	153,333
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Por Objeto del Gasto: El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS									
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS									
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)									
AL 30 DE ABRIL 2024									
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO	
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
SERVICIOS PERSONALES	19,004,862.00	-	19,004,862.00	9,113,684.97	9,113,684.97	9,113,684.97	9,113,684.97	9,891,177	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,794,786	330,032	3,124,818	1,931,434	1,931,434	1,931,434	1,931,434	1,193,384	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,688,557	195,876	3,492,681	1,700,299	1,700,299	1,700,299	1,700,299	1,792,383	
SEGURIDAD SOCIAL	1,356,180	-	1,356,180	806,074	806,074	806,074	806,074	550,106	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,134,088	3,541,791	4,675,879	4,675,879	4,675,879	4,675,879	4,675,879	-	
PREVISIONES	10,031,251	3,675,947	6,355,304	-	-	-	-	6,355,304	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,549,768	121,002	2,428,766	508,354	508,354	508,354	508,354	1,920,412	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	736,500	135,190	601,310	40,071	40,071	40,071	40,071	561,239	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	163,100	131,190	294,290	192,434	192,434	192,434	192,434	101,857	
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	655,560	111,754	543,806	12,706	12,706	12,706	12,706	531,101	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	582,020	7,664	589,684	140,425	140,425	140,425	140,425	449,259	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	354,704	44,672	310,032	86,162	86,162	86,162	86,162	223,870	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	57,884	31,759	89,643	36,557	36,557	36,557	36,557	53,086	
SERVICIOS GENERALES	6,416,409	1,385,710	7,802,119	2,787,685	2,787,685	2,757,525	2,757,495	5,014,434	
SERVICIOS BASICOS	-	60,000	60,000	18,345	18,345	18,345	18,345	41,655	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,229,400	220,784	2,008,616	87,916	87,916	87,916	87,916	1,920,699	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	753,704	183,320	570,384	132,440	132,440	132,440	132,440	437,944	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	24,000	39,389	63,389	52,729	52,729	52,729	52,729	10,660	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	300,000	7,224	307,224	16,432	16,432	16,432	16,432	290,792	
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,000	379,842	391,842	370,022	370,022	370,022	370,022	21,820	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	914,220	128,005	1,042,225	430,875	430,875	430,875	430,875	611,350	
SERVICIOS OFICIALES	2,183,085	1,165,849	3,348,934	1,676,676	1,676,676	1,646,516	1,646,486	1,672,258	
OTROS SERVICIOS GENERALES	-	9,506	9,506	2,250	2,250	2,250	2,250	7,256	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	273,823	169,500	443,323	392,220	392,220	392,220	392,220	51,103	
AYUDAS SOCIALES	273,823	169,500	443,323	392,220	392,220	392,220	392,220	51,103	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	480,000	178,548	658,548	658,546	658,546	658,546	658,546	2	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	46,842	46,842	46,841	46,841	46,841	46,841	1	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	10,966	10,966	10,965	10,965	10,965	10,965	1	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	480,000	98,500	578,500	578,500	578,500	578,500	578,500	-	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	22,240	22,240	22,240	22,240	22,240	22,240	-	
INVERSION PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEUDA PÚBLICA	199,477	-	199,477	46,144	46,144	46,144	46,144	153,333	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	199,477	-	199,477	46,144	46,144	46,144	46,144	153,333	
TOTAL DEL GASTO	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461	

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Funcional: Los estados programáticos deben mostrar la distribución de los recursos públicos en base a los programas efectuados por el **Instituto** de acuerdo con la Clasificación Funcional Programática del Gasto, y son los siguientes: **Gobierno; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y otras no clasificadas en funciones anteriores.**

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
AL 30 DE ABRIL 2024

CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
GOBIERNO	-	-	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461
PROTECCIÓN AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461
EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
PROTECCIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ASUNTOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO ECONOMICO	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	28,924,339	1,612,756	30,537,095	13,506,634	13,506,634	13,476,474	13,476,444	17,030,461

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son
razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DEL
MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.

Lic. Enrique Alan Castro Ruiz
Director General



C. América Alejandra Núñez Zepeda
Directora de Finanzas

DIRECCIÓN DE FINANZAS
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MUNICIPIO DE LOS CABOS